



No cambiar de Hipoteca
puede ser perjudicial para la salud

ibanesto
.com
tu banco i-más

ABC.es

Ed. Impresa
Personalizar Ed. Sevilla
Newsletter

Registro | Mapa web

Introduzca texto

BUSCAR

Miércoles, 15 de agosto de 2007 » Hemeroteca

en ABC.es



[PORTADA](#) > [Andalucía](#) > [Andalucía](#)

La pena inconsolable del abandono



ELISABETH AYORA.SEVILLA

La Ley de protección de animales era aprobada por el Parlamento de Andalucía el 24 de noviembre de 2003. A pesar de ello, en Andalucía sigue aumentando el número de animales abandonados, sobre todo en verano, aunque esta situación se da durante todo el año. Y es que, al llegar esta época las calles de la ciudad se encuentran deshabitadas, pero llenas de animales porque los que hasta ahora eran sus «familiares» han decidido dejarlos en la calle porque no están permitidos en su destino vacacional.

Infracción muy grave

Más de 25.000 animales fueron abandonados en 2006 en Andalucía, según la Fundación Affinity. Sin embargo, la ley prohíbe el abandono de animales y, junto al maltrato que cause invalidez al animal, supone una infracción muy grave por la que el propietario o poseedor del animal puede ser sancionado con una multa que oscila entre los 2.000 y los 30.000 euros. La mayoría de los casos de abandono se tratan de camadas no deseadas y perros mestizos. En otras ocasiones, el motivo es

Los escasos centros de acogida son el único lugar en el que el animal abandonado encuentra refugio./ABC

otro muy distinto ya que se tratan de animales que son objeto de regalo en Navidad y que se convierten en un estorbo cuando llegan las vacaciones, según explicaba a ABC la Asociación para el Respeto y Cuidado de los Animales (ARCA). «La ley no se cumple ya que las multas interpuestas son ridículas», señalan.

Con motivo de esta ley y del Decreto 92/2005 también se creaba el Registro Central de Animales de Compañía, dependiente de la Consejería de Gobernación, y en el capítulo III de la ley se exigía que los animales deberían ser identificados individualmente mediante un microchip, implantado por un veterinario tres meses después de su nacimiento.

Dos versiones

Pero esta legislación sobre animales no está del todo clara para la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda) que en junio de 2005 presentaba una denuncia contra la Consejería de Gobernación al entender que los Registros Municipales y Central de Animales de Compañía incumplían la Ley orgánica de Protección de Datos. En consecuencia, la Agencia de Protección de Datos inició un procedimiento de Declaración de Infracción. Sin embargo, según la Junta, la denuncia es por no haber un registro inscrito en el Centro de Protección de Datos, algo que niega y explica que se dio de alta el Registro Central de Animales de Compañía que no es más que el Registro Andaluz de Identificación Animal (Raia). Esta base de datos sigue siendo gestionado por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios, aunque depende de la Junta de Andalucía.

Destino

Entre toda la variedad de animales que son abandonados, la mayoría son perros y gatos que se encuentran expuestos a todo tipo de circunstancias y peligros como atropellos y palizas de los viandantes. Los que corren mayor suerte son los que caen en las manos de alguna asociación protectora de animales, como ARCA, que los cuidan hasta su muerte. En el otro extremo se encuentran,

los que caen en manos del Ayuntamiento que tras diez días, si no son cedidos, los sacrifica.

ENLACES PATROCINADOS

¿Quieres Ganar Dinero con Tu Hipoteca?

Euribor +0,39. Comisión apertura y cancelación parcial 0€. Y, además, disfruta de los intereses en tu cuenta corriente.

<http://www.hipotecaremunerada.barclays.es/>

Gane un 10% TAE por sus inversiones

Invierta en bolsa, planes de pensiones y otros productos con la garantía de trabajar con expertos financieros. Visítenos y obtenga una mayor rentabilidad.

<http://www.inversis.com>

ibanesto.com - Hipoteca Cero - Euribor +0%

Euribor +0% los 3 primeros meses y +0,35% el resto. Sin comisiones. Disfruta de las mayores ventajas solicitando tu hipoteca en ibanesto.com.

<http://www.ibanesto.com>

Depósito 15 Uno-e

Uno-e le da más rentabilidad durante más tiempo. Depósito a 6 meses. 15% nominal anual durante el primer mes, resto referenciado a Euribor semana.

<https://www.uno-e.com>